

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR

Dirección General de Servicios

SDG Centros y Servicios

Puesto de trabajo: Inspector de Servicios. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 128.638 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial

Subdirección Técnica

Puesto de trabajo: Director Centro Estudios. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 150.706 pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en Dirección de I + D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27335 ORDEN de 12 de noviembre de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de registro de personal los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas,

estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985) el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadan Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Secretaría de Estado de Hacienda

Gabinete Secretaría de Estado de Hacienda

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Dirección General de Planificación

Unidad de Apoyo al Director

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Intervención General de la Administración del Estado

I. D. Ministerio de Economía y Hacienda (Area de Hacienda)

Denominación del puesto: Jefe de Area de Intervención y Fiscalización. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control financiero y presupuestario del sector público y Contabilidad pública.

I. D. INEM

Denominación del puesto: Interventor adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control financiero y presupuestario del sector público y Contabilidad pública.

I. D. INIA

Denominación del puesto: Interventor delegado. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492

pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control financiero y presupuestario del sector público y Contabilidad pública.

Secretaría de Estado de Economía

Dirección General de Incentivos Económicos Regionales

Subdirección General de Promoción y Coordinación

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Subdirección General de Inspección de Incentivos Económicos Regionales

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

27336 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio y de acuerdo con la resolución de 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado», del 6) por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma.

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid y una copia de la misma al Centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren

oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Abelardo Delgado Pacheco.

ANEXO I

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS

Delegación de Santa Cruz de Tenerife

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número de puestos: 1. Nivel: 28. C.E.: 4.031.484. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Adscripción: Grupo A, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Puesto de trabajo: Inspector Regional. Número de puestos: 1. Nivel: 29. C.E.: 4.703.280. Localidad: Valladolid. Adscripción: Grupo A, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia Regional de Gestión Tr. Número de puestos: 1. Nivel: 29. C.E.: 4.367.388. Localidad: La Coruña. Adscripción: Grupo A, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación de La Coruña

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia G.A. de Gestión Tr. Número de puestos: 1. Nivel: 28. C.E.: 4.031.484. Localidad: La Coruña. Adscripción: Grupo A, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Administración de Santiago de Compostela

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G.A. Número de puestos: 1. Nivel: 28. C.E.: 4.031.484. Localidad: Santiago de Compostela. Adscripción: Grupo A, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Delegación de Vigo

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia de Recaudación (G.A.). Número de puestos: 1. Nivel: 28. C.E.: 3.435.408. Localidad: Vigo. Adscripción: Grupo A, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE VALENCIA

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia Regional de Gestión Tr. Número de puestos: 1. Nivel: 29. C.E.: 4.703.280. Localidad: Valencia. Adscripción: Grupo A, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.